

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181725000186/2025.

Oficio número: SF/PF/DNAJ/UT/R0209/2025.

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de acceso a la información pública

con número de folio 201181725000186.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 18 de septiembre de 2025.

VISTA la solicitud de acceso a la información pública presentada el 09 de septiembre de 2025, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio 201181725000186, en el que solicita lo siguiente: "Por este medio solicito la información de vehiculos ensu estado, de todo tipo incluyendo motocicletas que han sido registrados ante la autoridad correspondiente del periodo del mes de julio y agosto del año en curso, que en la información se agreguen en los siguientes campos: Marca de vehiculo/motocicleta: Modelo de vehiculo/motocicleta, cilindrada vehiculo/ motocicleta, Año de fabricación ,Tipo de vehiculo/motocicleta , Número de puertas, País de origen ,Versión de vehiculo/motocicleta, Número de cilindros ,Número de ejes, Planta de ensamble ,Datos complementarios, fecha de registro (,fecha y horas de registros) Institución que lo inscribió ante la institucion correspondiente (por ejemplo TOYOTA) Atención Adriana Flores" «sic»; y con:

FUNDAMENTO

Artículos 1 y 6 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3, párrafo primero, fracción I, 27 fracción XII y 45, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 4, 16, 41 fracciones II, IV, V y VII, 125 y 131, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 7 fracción I, 71 fracción XI y 126, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 4 numeral 1.0.2.1.0.3. y 76 fracciones V y IX, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; Décimo séptimo, último párrafo, de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; y oficio número SF/PF/DNAJ/DAJ/0346/2023, de fecha 01 de abril de 2023, por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia; y, en los

CONSIDERANDOS

Primero. – La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, es competente en términos de los artículos 41 fracciones II, IV, V, VII y XII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 fracción VI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y Décimo cuarto y Décimo séptimo, último párrafo de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; para dar contestación a la solicitud de acceso a la información pública del folio **201181725000186.**

Segundo. - Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 48, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, la información solicitada es competencia de la Subsecretaría de Ingresos de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Tercero. – La Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió mediante el oficio número SF/PF/DNAJ/UT/0170/2025, de fecha 10 de septiembre de 2025, a la Subsecretaría de Ingresos de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que diera contestación a los cuestionamientos solicitados.

Cuarto. – La Subsecretaría de Ingresos, mediante oficio número SF/SI/DIR/3962/2025, de fecha 15 de agosto de 2025 «sic», signado por la Directora de Ingresos y Recaudación, dio contestación a lo requerido en la solicitud de acceso a la información pública.

Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:

ACUERDA

PRIMERO. - Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública presentada el 9 de septiembre de 2025, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181725000186**, mediante el oficio número SF/SI/DIR/3962/2025, de fecha 15 de agosto de 2025 «sic», mismo que se cita en el considerando cuarto del presente.



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

SEGUNDO. - Se adjunta al presente, copia simple del oficio número SF/SI/DIR/3962/2025, de fecha 15 de agosto de 2025 «sic», para su consulta y conocimiento.

TERCERO.- Se hace de conocimiento al solicitante que, en contra del presente acuerdo, podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 144 y 145, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137, 138, 139 y 140, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la siguiente referencia digital: http://www.plataformadetransparencia.org.mx; o bien, ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Almendros número 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", edificio "D", Saúl Martínez, segundo nivel, Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

CUARTO.- Notifíquese la presente respuesta recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **201181725000186**, de conformidad con los artículos 41 fracción V y 127, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 71 fracción X, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, con la finalidad de comunicar al solicitante, vía Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN Y
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

VICTOR HUGO SANTANA RUÍZ

C.c.p. Expediente ACH



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Secretaria de Finanzas des Fouel Control de La Santa Procuraduria Fiscal

Dirección de Normatorioau y Asuntos Jurídinos ARCHIVO DE TRAMITE

EXPEDIENTE: ORIGEN:

PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181725000186/2025

SECRETARIA DE FINANZAS SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DIRECCION DE INGRESOS Y RECAUDACION SF/SI/DIR/3962/2025

SE ATIENDE SOLICITUD



NÚMERO DE OFICIO: ASUNTO:

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 15 de agosto del 2025.

Secretaria de Finanzes del Poder Ejecutivo del Est Procuradurin Fiscal

VÍCTOR HUGO SANTANA RUÍZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN Y PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. PRESENTE.



En atención a su oficio número SF/PF/DNAJ/UT/0170/2025, de fecha del 10 de septiembre del año en curso, recibido en esta Dirección de Ingresos y Recaudación el mismo día; mediante el cual informa que, la Secretaría de Finanzas es Sujeto Obligado para atender la solicitud realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, asignado bajo el folio número 201181725000186 que consiste en:

[...] Información de vehículos de particulares en el Estado, de todo tipo incluyendo motocicletas que han sido registrados ante la autoridad correspondiente del periodo del mes de julio y agosto del año en curso, que en la información se agreguen en los siguientes campos: Marca de vehículo/motocicleta, modelo de vehículo/motocicletas, cilindrada vehículo/motocicleta, año de fabricación, tipo de vehículo/motocicleta, número de puertas, país de origen, versión de vehículo/motocicleta, numero de cilindros, número de ejes, planta de ensamble, datos complementarios, fecha de registro(fecha y hora de registro), institución que lo inscribió ante la Secretaria (por ejemplo TOYOTA) en atención a Adriana Flores. [...]

Al respecto, una vez analizada la solicitud referida y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, por conducto de esta Dirección de Ingresos y Recaudación le informa:

Primero. De la consulta realizada en el Registro Estatal de Contribuyentes; se localizaron un total de **20,386 vehículos** registrados en los meses de *julio y agosto* del 2025.

Asimismo, como lo solicita se envía la información al correo electrónico enlace.sefin@finanzasoaxaca.com.mx

Segundo. Referente a la solicitud de información de número de ejes, planta de ensamble, datos complementarios y empresa que lo inscribió ante la Secretaria (por ejemplo, TOYOTA)., le informo que en el Registro Estatal de Contribuyentes del Sistema de Ingresos de Oaxaca (SIOX), no se registran esos datos, motivo por el cual no se puede otorgar lo requerido.

Página 1 de 2

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez Avenida Gerardo PandalGraff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257, Teléfono: 01 951 5016900Ext. 23133





"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

EXPEDIENTE: ORIGEN: PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181725000186/2025

SECRETARIA DE FINANZAS SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DIRECCION DE INGRESOS Y RECAUDACION

SF/SI/DIR/3962/2025 SE ATIENDE SOLICITUD

NÚMERO DE OFICIO: ASUNTO:

Lo anterior de conformidad a las facultades conferidas en los artículos 1, 2, 4 numerales 1.2./1.2.1./1.2.1.1; 49 fracción XLIII, 50 fracción XXVIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LORENA ROJAS RIVERA

DIRECTORA DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN.

Página 2 de 2

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez Avenida Gerardo PandalGraff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257, Teléfono: 01 951 5016900Ext. 23133